



FIRMADO POR

JESUS GIMENEZ GALLO
23/05/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 23/05/2025 a las 12:14
Nº de entrada 69406 / 2025



MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'PLAN DINAMIZADOR PARA EL OESTE DE CARTAGENA'

El oeste cartagenero no se puede mantener solo con la recuperación socio-cultural de tradiciones ancestrales y algo de turismo rural, tal y como viene haciéndose en la última década. Se trata de factores insuficientes para que su población pueda permanecer en el lugar sin tener que emigrar, así que con el fin de evitar su despoblamiento es necesario un plan socio-económico-emprendedor dinamizador de actividades para su desarrollo sostenible.

Es el momento pues de pasar de las palabras a los hechos, incorporando un conjunto de medidas prácticas con las que evitar su despoblamiento y contribuir al desarrollo sostenible y empleo en poblaciones como Campo Nubla, La Magdalena, Los Puertos o Perín. Algunas de ellas mantienen su población por llegada de extranjeros y otras, en cambio, muestran signos de retroceso por falta de servicios, movilidad, vivienda y apoyo a diversificar nuevas actividades económicas que puedan transformar sus recursos propios en nuevos modelos de negocio con los que mejorar la resiliencia del sector a través de pymes familiares.

En este año 2025, la Conferencia Sectorial de Agricultura, después de que lo acordara el Consejo de Ministros el pasado 6 de mayo, determinó transferir a la CARM 5,8 millones de euros de los 158 millones provenientes de Fondos Europeos para paliar diversas medidas de apoyo a la mejora de competitividad del sector agrario, gestión de los recursos naturales, acción frente al clima y alcanzar un desarrollo territorial equilibrado de la zona rural. Son motivos suficientes por los que puede optar a financiación de fondos europeos (FEADER), contribuciones propias del Estado y Comunidades Autónomas.

Así, una buena gestión propia, la demanda y la reclamación del Gobierno local al regional de parte de esos fondos para este año 2025, podría servir para dar unos primeros pasos y respuesta a las demandas agrícolas de fomento, plantación y recuperación de algunos cultivos históricos leñosos, rescatando higueras y algarrobos que no requieren excesivos recursos hídricos, permitiendo recuperar el paisaje además de suponer un impacto económico en la zona.

No olvidemos apoyar aquellos emprendedores y pymes familiares que vienen transformado y comercializando sus producciones, como pueden ser apicultores, avicultores, ganaderos y almazaras, entre otras, y que luchan contra los impedimentos administrativos para poder quedarse en su zona.



FIRMADO POR

JESUS GIMENEZ GALLO
23/05/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 23/05/2025 a las 12:14
Nº de entrada 69406 / 2025

Además es necesario mejorar y corregir el déficit estructural en servicios básicos e infraestructuras: revisar el actual modelo de transporte público de la zona, modernización de tecnologías y equipamientos informáticos, reducir la brecha digital, puntos de Wi-Fi, fijar prioridades de inversión plurianual, promover planes rurales de regeneración urbanística, rehabilitación de inmuebles rurales que fijen a la población joven, que la administración responsable cumpla plazos de derechos a la personas con discapacidad y de su inclusión social que garantice la vida independiente y movilidad de los mayores en la zona rural, entre otros.

Con estas medidas, y otras, se debe de activar un Plan Dinamizador de proyección de la zona oeste de Cartagena que la revitalice y evite su despoblamiento en un futuro próximo.

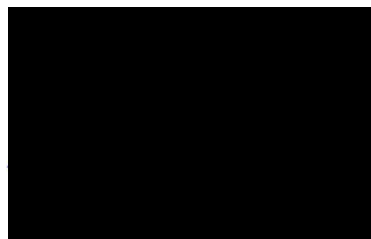
Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a dinamizar y acelerar un plan integral de proyección de la zona oeste del municipio que evite su despoblamiento, siguiendo o mejorando las líneas recogidas en la Agenda Urbana 5.0, solicitando cooperación interadministrativa y fondos europeos además de los recursos propios municipales

Cartagena, 23 de mayo de 2025

Firmado por JESUS GIMENEZ
GALLO - DNI ***2149** el
día 23/05/2025 con un
certificado emitido por
ACCVCA-120



Fdo. Jesús Giménez Gallo
Portavoz del Grupo municipal MC.

Fdo. Enrique Pérez Abellán
Concejal del Grupo municipal MC.

A LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



FIRMADO POR

JESUS GIMENEZ GALLO
23/05/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 23/05/2025 a las 12:14
Nº de entrada 69406 / 2025

